República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ORLANDO DE JESUS VELASQUEZ ORTIZ
DEMANDADO	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ ORTIZ
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 00715 00**
DECISIÓN	INCORPORA SIN TRÁMITE

Se incorpora sin trámite el memorial allegado por la apoderada del demandante, toda vez que el recurso de reposición fue negado en la audiencia, por improcedente a la luz del artículo 318 del C.G.P.; y la apelación fue negada a la luz del artículo 321 *ejusdem*, toda vez que se está ante un proceso de única instancia.

Por otra parte, se comparte link del expediente solicitado.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3373a013506203fbd8acff5a77ee9ce225546e2044f4633c80e1365743a5ead8**
Documento generado en 08/06/2022 09:22:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica